

Bogotá D.C., 21 NOV 2017

VC- 002824

Señores
RADIODIFUSORES UNIDOS DEL HUILA
Neiva, Huila

REFERENCIA: Comunicación radicada bajo el N° 1783 y 1785

Respetados señores

En atención a su comunicación con radicado de la referencia, atentamente le informo que el día 14 de octubre de 2016, esta Entidad realizó verificación del uso del espectro radioeléctrico, específicamente en la banda de radiodifusión sonora en FM (88 MHz a 108 MHz) en el municipio de Acevedo, departamento del Huila, sin evidenciar el uso no autorizado del espectro radioeléctrico en dicho municipio.

Así mismo, se informa que esta Entidad realizó verificación del espectro radioeléctrico en el municipio de Acevedo, durante los días 19 de octubre de 2011, 29 de febrero de 2012 y 10 de enero de 2013, evidenciando el uso no autorizado del espectro radioeléctrico por parte de la Emisora Sonora Estéreo, Emisora Andaki Estéreo, Emisora Sabor Estéreo, Emisora Onda Zero en Acevedo, Emisora Clandestina Acevedo, y Exitoso y Radio Latina. De igual manera, se procedió a la apertura de investigación administrativa y posterior sanción a cada una de las emisoras anteriormente citadas. Actualmente está en proyecto de ejecutoria la investigación administrativa adelantada a la Emisora Radio Latina, por uso no autorizado del espectro radioeléctrico.

Respecto al proveedor de radiodifusión sonora Fundación Futuro Verde, código 52435, autorizado para el municipio del Pital en el departamento del Huila, esta Entidad realizó visita de control técnico del espectro el pasado 6 de septiembre de 2017. De igual manera, el 7 de septiembre de 2017, se realizó visita de control técnico del espectro al proveedor de radiodifusión sonora Cooperativa Especializada de Educación del Municipio de Agrado Huila, Ltda., código 52433, autorizado para el municipio de El Agrado en el departamento del Huila. Por lo anterior, una vez contemos con la totalidad de la información que permita realizar los análisis técnicos respectivos, se enviarán al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo de su competencia.

Finalmente, respecto a su denuncia de emisoras clandestinas en el Departamento del Caquetá, atentamente le solicito ampliar la información de su petición, en el sentido de indicar en cuales municipios se está presentado esta conducta y cuáles son las frecuencias en las cuales se encuentran operando las emisoras clandestinas y así como el nombre de la emisora. Una vez contemos con la información solicitada, estudiaremos los procedimientos técnicos a seguir.

Cordialmente,


JANNETHE JIMENEZ GARZÓN
Subdirectora de Vigilancia y Control

Elaboró: Dayana Arévalo
Revisó: Álvaro Casallas
D